

Discapacidad

Según el Informe Mundial sobre Discapacidad; se estima que más de un mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad en el mundo; o sea, alrededor del 15 por ciento de la población mundial (según las estimaciones de la población mundial en 2010), lo que nos permite estimar que en nuestro país tenemos más de un millón de personas con alguna discapacidad. Un porcentaje superior al 10% estimado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), correspondientes a los años 1970.

El número de personas con discapacidad podría estar creciendo debido al envejecimiento de la población y al incremento global de los problemas crónicos de salud asociados a discapacidad, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, los trastornos mentales y accidentes, o bien podría resultar de un sub registro de la información anterior.

Cada tipo de discapacidad tiene sus características propias, las cuales, se identifican y se expresan de forma diferente siendo vista por la sociedad como una desventaja. El Informe Mundial sobre Discapacidad, menciona el prejuicio social como una de las prácticas sociales más generalizadas en la sociedad.

A pesar de que la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, ha sido ratificada en nuestro país y que esta tiene como propósito promover, proteger y asegurar los derechos y libertades de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, en Honduras la situación de este sector de la población, en condición de vulnerabilidad, tradicionalmente siguen siendo orientadas mediante un enfoque medico asistencial, en lugar de un enfoque de derechos humanos. En Honduras, contamos con estadísticas recopiladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2002, que incluyó un módulo de discapacidad en su encuesta permanente de hogares, el cual brindó información insuficiente, atribuida a la metodología utilizada.

En el año 2009, la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, mediante la obtención de un financiamiento por parte de la Organización de Estados Americanos, implementa en la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, el Módulo sobre Discapacidad, específicamente en el tema laboral, tomando como referencia la Población en Edad de Trabajar (PET).

- En Honduras, el desarrollo del sector discapacidad ha estado ligado en principio a la iniciativa privada, con una mayor participación del sector público a partir de la década de los ochenta. En el 2005, el Estado aprueba la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, Decreto 160- 2005, la cual aunada a la suscripción de otros convenios, legislación

relacionada y políticas públicas establecen un amplio marco legal, que expresa la voluntad y la tendencia hacia la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, el mismo no se aplica en su totalidad, lo cual redundaría en la violación de los derechos humanos hacia las personas con discapacidad, en general con énfasis en el derecho al trabajo.

- El Estado, ha establecido presupuestos mínimos, con la finalidad de atender las necesidades de la población con discapacidad, los cuales muchas veces se diluyen en gastos de personal que no es capacitado y no logran responder a los retos encomendados.
- Se requiere de una actualización y modernización de los enfoques de abordaje hacia el sector discapacidad, por parte de los tomadores de decisiones, que oriente las acciones basadas en un enfoque de derechos.
- La sociedad en general requiere de un énfasis en procesos de concientización para disminuir los índices de estigma y la discriminación, pues aún persisten prácticas que desfavorecen la inclusión de las personas con discapacidad.
- Se requiere elaborar e implementar currículos de formación ocupacional, para las personas con discapacidad, que mejore su posibilidad de asumir empleos y trabajos de forma exitosa.
- En relación al tema de accesibilidad se demanda de un posicionamiento en la agenda pública que permita eliminar barreras urbanísticas y arquitectónicas en la movilidad y acceso de las personas con discapacidad a los centros de trabajo.
- Se requiere efectuar un trabajo sistemático y consistente de incidencia, para el cumplimiento de la Ley (Decreto 160-2005) por parte de los empresarios, para dar apertura a trabajos para la gente del sector y que fortalezcan la responsabilidad social empresarial.

Resultados y Productos más relevantes

1.-Se desarrolló un **“ESTUDIO PRELIMINAR SOBRE EMPLEO Y TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”** Presentado a solicitud de la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Resolución 19/11. El cual describe la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, específicamente en el área de trabajo y empleo en nuestro país.

Para tal fin se integró un grupo focal lo que permitió la debida identificación de actores claves para la recolección de la información contenida en este estudio, recibiendo la colaboración e información de las siguientes instituciones:

Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, Oficina Enlace para el Sector Discapacidad del Congreso Nacional de Honduras, la Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de

Rehabilitación de Honduras (CIARH) y las diferentes afiliadas que brindaron información, Grupo Hondureño de Apoyo a Personas Sordas (GHAPERS).Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS).Asociación Nacional de Discapacitados de Honduras (ANADISH).Dirección General de Desarrollo para la Personas con Discapacidad.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), a través de sus delegaciones departamentales de: Yoro, Santa Bárbara, Olancho y Atlántida, recopiló información en las Alcaldías Municipales de su jurisdicción, para conocer si se aplica en estas instancias el artículo 35, de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, que se refiere a cuantas personas con discapacidad laboran en estas dependencias, lo que genera una labor de promoción y defensa del derecho al trabajo. Esta es una actividad también programada en las restantes delegaciones del CONADEH para desarrollar en 2013.

Este estudio evidencia la situación de las personas con discapacidad en lo relativo a empleo y trabajo

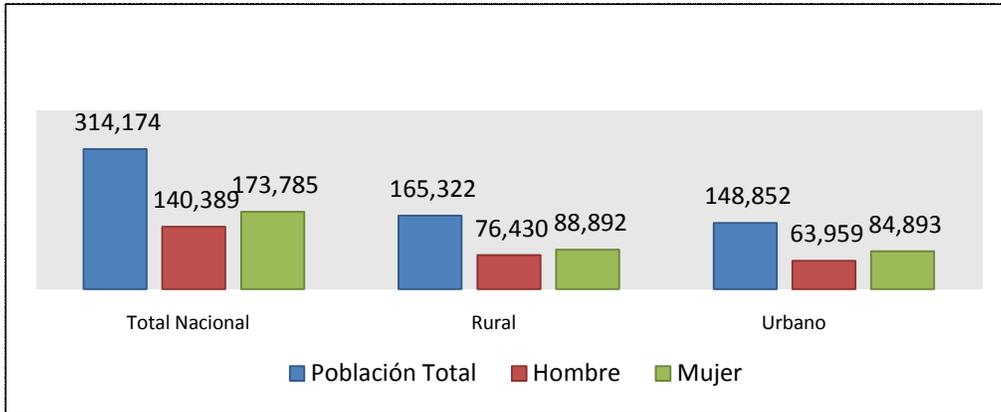
Análisis de la información

Según los datos obtenidos de la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en el año 2009, la Población en Edad de Trabajar (PET) y con discapacidad, asciende a 314,174 de los cuales 140,389 son hombres y 173, 785 son mujeres¹.

Gráfico

Distribución geográfica de la población en edad de trabajar de personas con discapacidad por sexo PET.

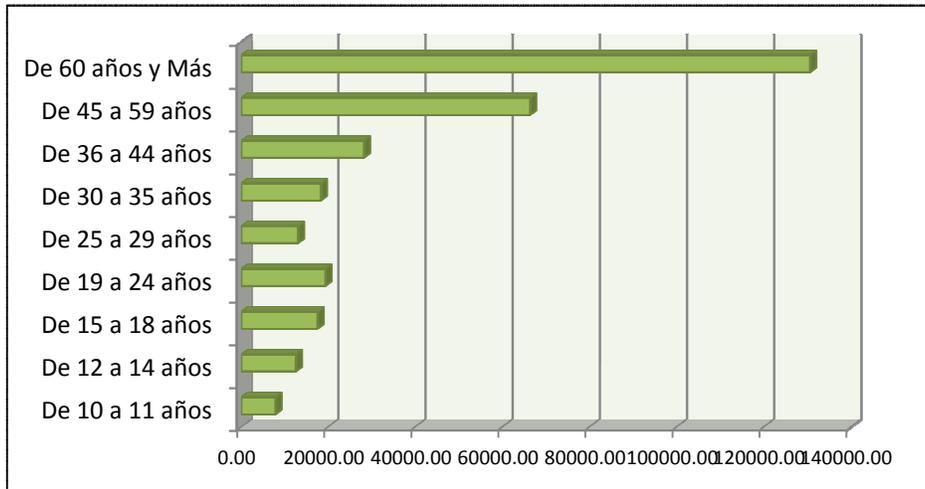
¹Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

En el gráfico anterior, podemos observar que en el caso de las personas con discapacidad, la PET se concentra en un mayor porcentaje en el área rural representando el 52.6% y en el área urbana con el 47.4%. Tanto en área urbana como rural, la mujer representa un segmento de la población más grande, con 55.3% en comparación con el 44.7% de los hombres.

Gráfico Edad de la población en edad de trabajar y con discapacidad.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

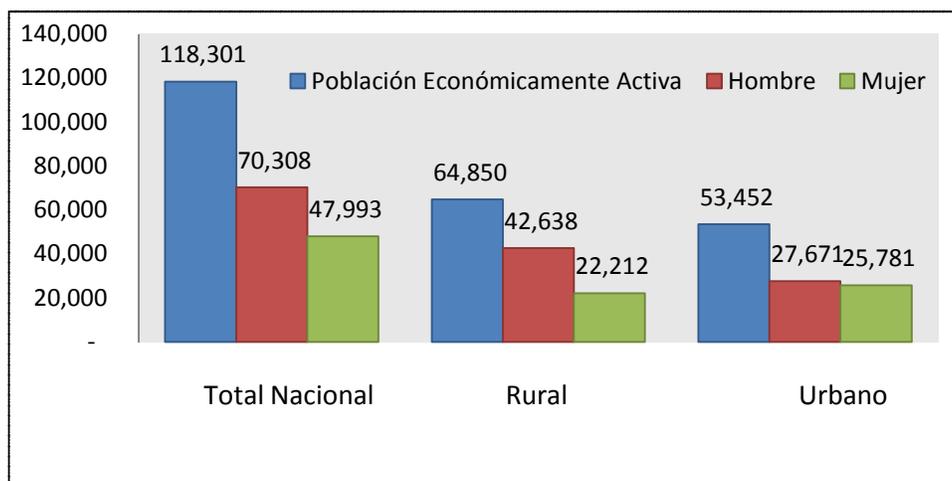
La PET con discapacidad, está comprendida por personas de 10 años y más que están aptas para desarrollar una actividad productiva. La distribución de edad en la PET de personas con discapacidad en Honduras, se concentra más en la población adulta y

adulta mayor. Los rangos de edad de 30 a 59 años, suman un 36.0% y en el rango de 60 y más, representa el 41.6%.

Como se aprecia en el gráfico 2, los jóvenes con discapacidad que forman parte de la PET, representan porcentajes menores a los adultos y adultos mayores, entre las edades de 15 a 18, 19 a 24 años, representando un total de 11.8%. Aunque todas las personas corren el riesgo de adquirir una discapacidad por causa externa, la población que envejece experimenta mayor riesgo de adquirir una discapacidad por accidentes laborales, de tránsito, problemas de salud, surgimiento de nuevas enfermedades, entre otras.

La Población Económicamente Activa (PEA) de personas con discapacidad, es el segmento de la población mayor de los 10 años que manifiestan tener algún empleo, o declaran haber buscado un empleo, o bien, personas que declaran buscar un empleo por primera vez. En el caso de las personas con discapacidad, los hombres representan el 59.4% y la mujer el 40.6% de la PEA como se muestra en siguiente gráfico.

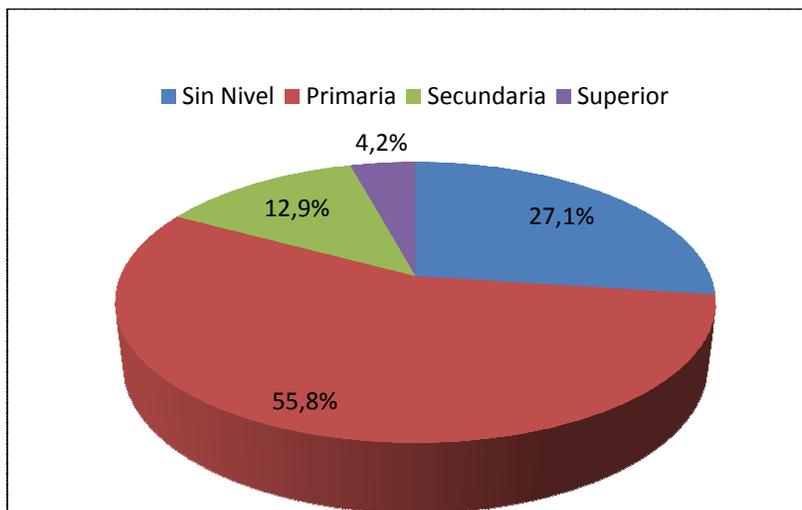
Gráfico Distribución geográfica de la población económicamente activa (PEA) de personas con discapacidad por sexo



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

Geográficamente, la PEA de personas con discapacidad se concentra más en el área rural, con el 54.8% del total de la PET, representada en mayor porcentaje por los hombres con el 65.7%. Es en el área rural, que se concentran actividades propias del campo como la agricultura, silvicultura, caza y pesca y comercio al por mayor y menor, caracterizándose por los bajos años de estudio promedio de la población de las personas con discapacidad.

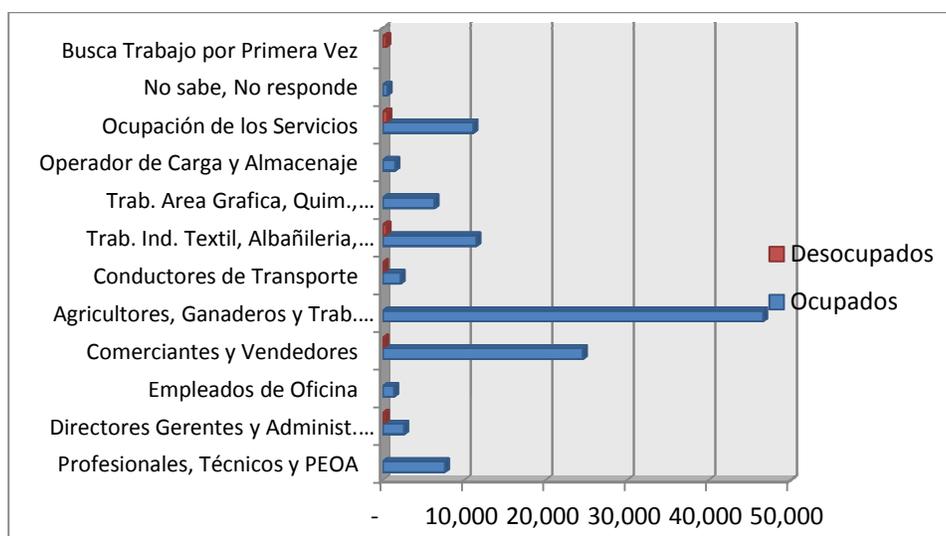
Gráfico. Nivel educativo de la PEA de personas con discapacidad



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

Como se muestra en el gráfico anterior, el nivel primario es el más representativo de la PEA de personas con discapacidad, con el 55.8%, en segundo lugar, la población sin nivel educativo representa el 27.1%, el nivel secundario el 12.9% y el nivel superior solamente el 4.2%.

Gráfico. PEA de personas con discapacidad por rama de ocupación.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

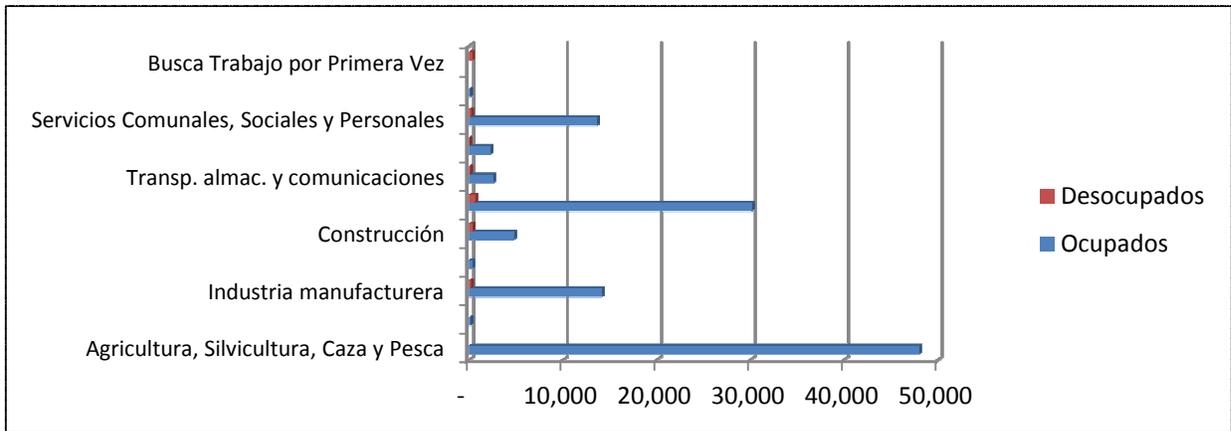
En las ramas de ocupación, la PEA de personas con discapacidad en primer lugar es representada por los agricultores, ganaderos y trabajadores agropecuarios con 46,668 (39.44%) del total de la población; en segundo lugar está la ocupación de comerciante y vendedor con 24,545 (20.74%) de la PEA de personas con discapacidad; y en tercer lugar, se encuentra la ocupación en el trabajo industrial textil, albañilería, mecánica, con 11,496 (9.71%) del total.

La PEA de personas con discapacidad desocupados, tiene más incidencia en el área de la ocupación de los servicios, con 568 (0.48%) del total de la PEA de personas con discapacidad, seguido por el trabajo industrial, textil, albañilería, mecánica, con 467 (0.39%) de la PEA total de personas con discapacidad, y por último, las personas con discapacidad que buscan trabajo por primera vez, con 441(0.37%) de la población total de la PEA de personas con discapacidad.

Estos datos demuestran, que la principal ocupación en la que se desenvuelven las personas con discapacidad, es la relacionada a la economía informal como opción principal para la generación de ingresos y el sustento de sus hogares y familias. En el área de la economía formal, la situación de las personas con discapacidad es limitada, debido a factores determinantes como:

- i. Incumplimiento del artículo 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad en el que se establece una tabla laboral de contratación de personas con discapacidad de acuerdo al número de empleados que laboran en una empresa, ya sea en el sector público o privado;
- ii. Falta de desarrollo de procesos educativos incluyentes que permitan a las personas con discapacidad contar con una accesibilidad en información, adecuaciones curriculares y físicas que permitan satisfacer las necesidades educativas de este segmento de la población.
- iii. La poca o ninguna sensibilización por parte del sector empleador del país que genera una exclusión de los procesos productivos de la economía formal.

Gráfico. PEA de personas con discapacidad por rama de actividad.

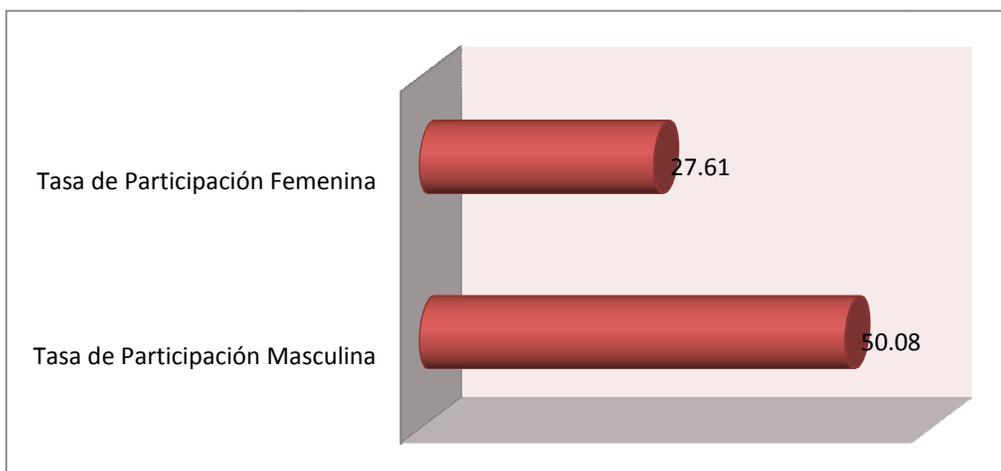


Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

La PEA de personas con discapacidad, se concentra en mayor porcentaje en las actividades como la agricultura, silvicultura, caza y pesca, representando 48,046 (40.61%), personas con discapacidad que pertenecen a la PEA; en segundo lugar en el comercio al por mayor o menor con 30,613 (25.46%) personas con discapacidad que pertenecen a la PEA y por último, en la industria manufacturera con 14,364 (11.95%) personas con discapacidad que pertenecen a la PEA.

A diferencia de las ramas de ocupación que incluyen una relación contractual y salarial con un empleador, las diferentes ramas de actividad son opcionales para las personas con discapacidad, ya que representan un segmento de trabajo propiamente informal, en el cual, el ingreso es variable según la actividad que realizan.

Gráfico. Tasa de participación de la PEA activa de personas con discapacidad

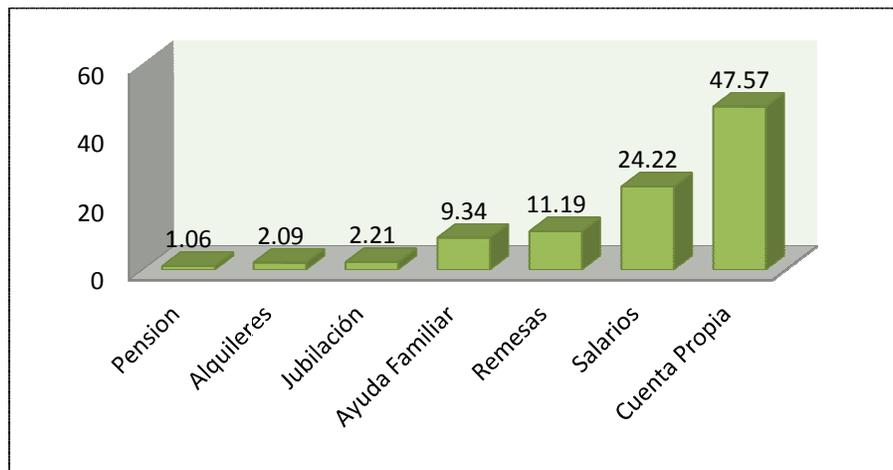


Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

En el caso de la PEA de personas con discapacidad, las tasas de participación en el mercado laboral son bajas, siempre se identifica una participación superior del sexo masculino, el 50.08% en comparación al 27.61% del sexo femenino.

Esta baja participación también se debe a que en el mercado laboral existe una verticalidad, la cual se expresa en estructuras en donde este segmento de la población no accede a los puestos de poder y toma de decisiones, siendo siempre, un grupo poblacional subordinado a dichas cadenas de mando, las cuales se vuelven excluyentes y discriminativas.

Gráfico. Fuentes de ingreso de los hogares con personas con discapacidad.



Fuente: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Empleo/ Unidad de Inclusión Laboral; utilizando base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Módulo Discapacidad, 2009.

De las principales siete fuentes de ingreso en los hogares con personas con discapacidad, se identifica la actividad por cuenta propia como la que más incidencia tiene en los hogares, representando el 47.57%, seguido de las personas con discapacidad que reciben un salario representado por el 24.22% y por último, las remesas como fuente de ingreso con el 11.19%. Según la encuesta utilizada para tabular estos datos, los hogares de las personas con discapacidad tienen un tamaño de 4.9 personas, con un ingreso per cápita promedio de L. 2,302.00 (119.00 dólares).

Actualmente, según los datos facilitados por la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social en la administración pública existe un total de 345 personas con discapacidad contratadas para el año 2011, las cuales, están distribuidas en las diferentes Secretarías de Estado.

Sobre este mismo tema los datos obtenidos por parte de las organizaciones, asociaciones e instituciones de y para personas con discapacidad, se llegó a obtener información de 969 personas con discapacidad que se encuentran en el mercado laboral. En procesos de capacitación relacionados a la inserción laboral, se refleja el 1.2% en una de las organizaciones reportadas. Tenemos información no verificable en este momento, que este dato podrá verse enriquecido dado que existen más instituciones y organizaciones que trabajan este aspecto.

El CONADEH, mantiene una labor de promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, desarrollando acciones que garanticen su vigencia, así como acciones de monitoreo a través de sus delegaciones regionales y departamentales.

En el 2012, el diagnóstico realizado refleja la situación de contratación de personas con discapacidad en la municipalidades, para determinar el cumplimiento de la cuota laboral establecida en el artículo 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, a nivel nacional a la fecha se cuenta con la información en cuatro de los dieciocho departamentos del país siendo los siguientes: Yoro, Olancho, Santa Bárbara y Atlántida.

De nueve municipalidades consultadas en el departamento de Yoro, dos cumplen con la cuota de contratación de personas con discapacidad.

De las once municipalidades pertenecientes al departamento de Olancho, solamente una de ellas cumple con la cuota de contratación de personas con discapacidad.

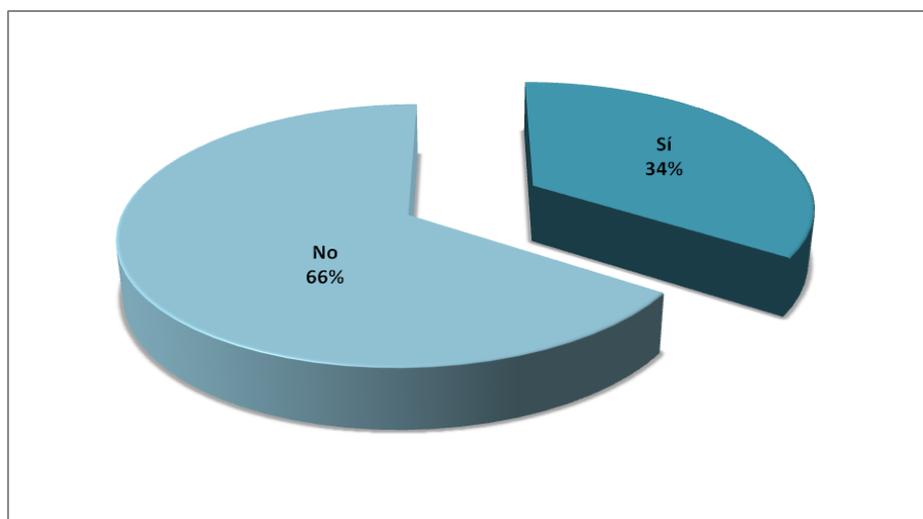
En el departamento de Santa Bárbara, se consultaron tres municipalidades, de las cuales, una excede la cuota de cumplimiento, en cambio las otras dos restantes, no la cumplen.

De las ochos alcaldías del departamento de Atlántida consultadas, dos de ellas cumplen con la cuota de contratación laboral; en las cuales se suman ciento cincuenta personas empleadas de las cuales trece son personas con discapacidad.

El estudio de “Línea Base sobre la integración socio laboral de las personas con discapacidad intelectual” de noviembre 2009 a marzo del 2012, realizado por el Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc, es un instrumento que expone la realidad y condiciones en las que se encuentra este segmento de la población, que se desenvuelve en una realidad socio económica más compleja, debido al abordaje que se hace a este tipo de discapacidad.

El caso de la muestra estudiada en el plano laboral, las personas con discapacidad intelectual, desarrollan la jornada laboral de ocho horas reglamentarias; pero en relación, al goce de sus beneficios, como la obtención de prestaciones sociales, el 17% de la muestra no tiene prestaciones sociales y apenas un 2% tiene aguinaldo. A continuación se detallan, aspectos laborales de este grupo:

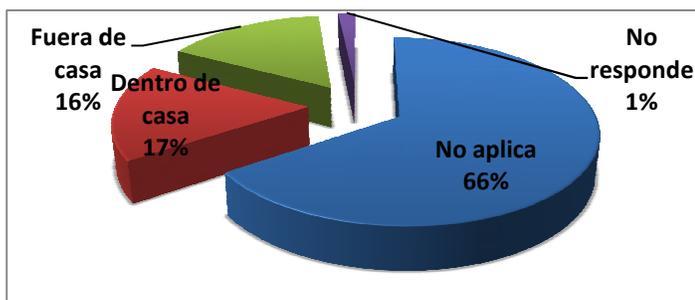
Gráfico. Personas con discapacidad intelectual que cuentan con un trabajo remunerado.



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

Según el gráfico expuesto anteriormente, el 66% de las personas con discapacidad intelectual, no cuentan con un trabajo remunerado, lo que denota su participación en el sector informal de la economía, en cambio, los que cuentan con un trabajo remunerado, representan el 34% de la muestra.

Gráfico. Lugar de trabajo en el que se desempeñan personas con discapacidad intelectual.

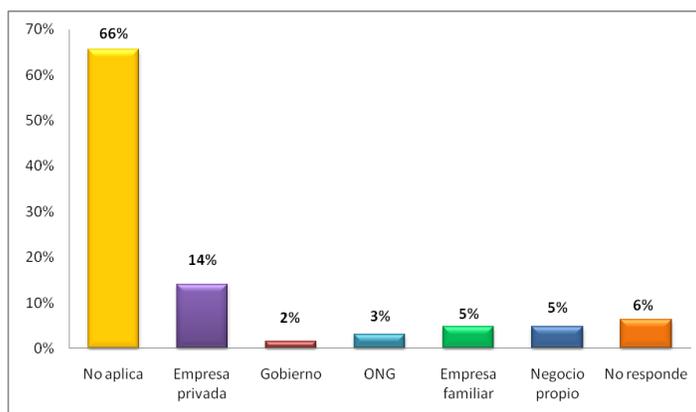


Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

Se refleja que el porcentaje más alto de personas con discapacidad intelectual, no realizan ninguna actividad laboral, ascendiendo esta cifra a 66% del total de la

población comprendida en el estudio. Por su parte, las que realizan sus actividades laborales dentro de su casa, representan el 17%, cercano al 16% que se desempeñan fuera de su casa.

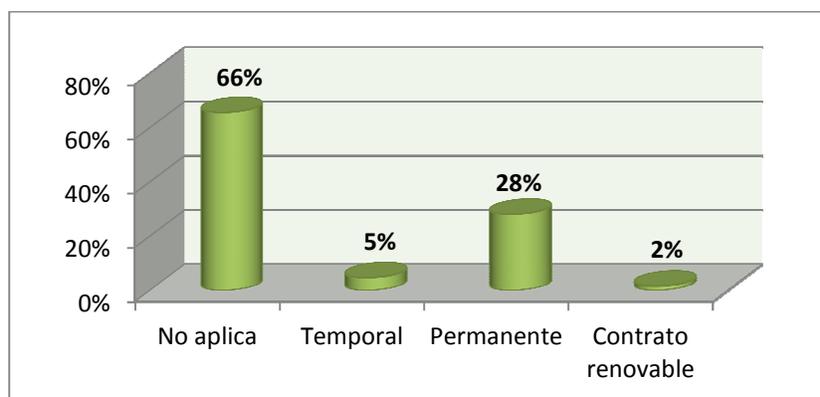
Gráfico. Fuentes de empleo con que cuentan las personas con discapacidad intelectual



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

Nótese que, como en el gráfico anterior, el 66% las personas con discapacidad intelectual no desempeñan ninguna actividad laboral. Mientras que las que cuentan con una fuente de empleo, el 14% es absorbido por la empresa privada, seguido de empresa familiar y negocio propio, ambas con 5% y en último lugar, las que trabajan en ONG's y el sector público, con el 3% y 2%, respectivamente.

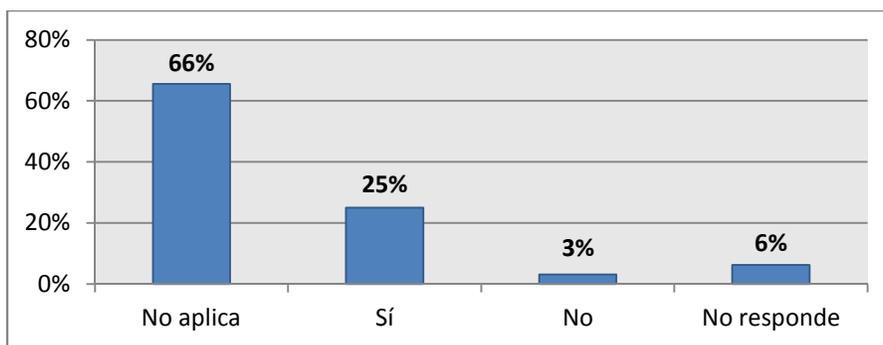
Gráfico. Temporalidad del trabajo de las personas con discapacidad intelectual según el estudio



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

El gráfico 12 refleja, que el predominio de las personas con discapacidad respecto a la temporalidad de trabajo, radica en contratos permanentes, los que representan el 28% de la muestra; un 5% sujeto a contratos temporales y por último, el 2% con contratos renovables.

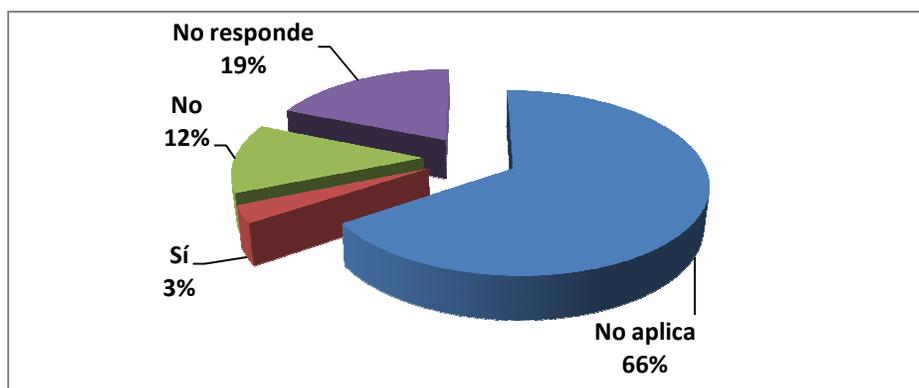
Gráfico Condiciones del lugar de trabajo donde se desempeñan las personas con discapacidad intelectual



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

De la muestra obtenida de la Línea Base del estudio, el 25% de las personas con discapacidad, declaran tener condiciones aptas de trabajo contando con apoyo para realizar sus tareas; en cambio, el 3% considera no desempeñarse en sus labores diarias en condiciones favorables para el trabajo.

Gráfico. Personas con discapacidad intelectual y trabajo familiar remunerado.



Fuente: Levantamiento de Línea Base sobre la Integración Socio Laboral de las Personas con Discapacidad Intelectual; Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc; 2009-2010.

A pesar de que las personas con discapacidad intelectual, tienen más oportunidad de insertarse en el trabajo familiar, según los datos obtenidos, solamente el 3% de la muestra cuenta con ingresos obtenidos en base al trabajo familiar que realizó, en cambio, el 12% de la muestra, no obtiene una remuneración por su trabajo.

Inclusión de personas con discapacidad como observadores nacionales del CONADEH

Luego del proceso electoral primario en nuestro país en 2012, la inclusión a través de la participación de personas con discapacidad como observadores nacionales es uno de los grandes logros que marcan el quehacer del CONADEH, que impulsa la plena participación de este sector vulnerable en las acciones que desarrolla, siguiendo aquí su lema “nada de nosotros sin nosotros” El haber incluido además en este proceso a personas con discapacidad intelectual apoyados por padres de familia, marca una posición de vanguardia en este campo en América Latina.

Esta actividad evidenció de forma más palpable las enormes dificultades que enfrentan las Personas con discapacidad para poder acceder a ejercer el sufragio por la no accesibilidad física de la mayoría de los centros de votación; esto nos plantea la necesidad de presentar una propuesta ante el Tribunal Supremo electoral, que permita contar con una mesa de asistencia a nivel nacional que se ubique en la planta baja de los centros de votación, esta acción permitirá la accesibilidad también para adultos mayores o personas con discapacidad temporal. Esta es una acción con miras a continuar replicándola para las elecciones generales del presente año.

En referencia al **Decreto 160-2005** de parte del sector han surgido algunas iniciativas de revisión y reformas del mismo, acción actualmente asumida por la Federación Nacional de Organismos de Personas con Discapacidad (FENOPDIH), quienes se encuentran en un proceso de socialización y construcción de la misma en diferentes espacios y regiones del país, en este proceso a solicitud de los mismos se ha apoyado técnicamente con la participación de algunas de nuestras delegaciones.

De igual manera, estamos incorporados junto a organizaciones de base y personas con discapacidad en el proceso de reforma de la **Política Nacional para la Prevención de la Discapacidad, Atención y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad**, y la Promoción y Protección de sus Derechos y Deberes, emitida en el 2004.

Entre las funciones del CONADEH está la atención de quejas presentadas por parte de las personas que se sienten afectadas por hechos que impliquen ejercicio ilegítimo, arbitrario, abusivo, defectuoso, negligente o discriminatorio de parte de la administración pública y entidades privadas que presten servicios públicos...

El incremento en la atención de la queja es un aspecto digno de apuntar ya que tenemos un incremento significativo en relación a los años anteriores; de enero del 2011 a junio del 2012, se han registrado 217 * quejas de las personas con discapacidad a nivel nacional, las mismas reflejan aun la poca cultura de denuncia que existe ante lo cual el CONADEH ha fortalecido la recepción de quejas mediante el montaje de mesas itinerantes en estos eventos de identificación de personas con discapacidad, con la activa participación de las delegaciones departamentales y regionales, la mayoría de casos presentados se concluyeron por restitución de los derechos vulnerados

Se participó en la revisión final de las Políticas Públicas de Protección Social que contemplan la prevención de la discapacidad, atención y rehabilitación integral de las personas con discapacidad, actualmente ya debidamente aprobada y en proceso de aplicación.

Se gestionó y organizó un curso de lenguaje de señas Hondureño "LESHO" para el personal del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, teniendo muy buena receptividad, fue impartido por la organización Grupo de Apoyo a Personas Sordas "GHAPERS", esta iniciativa tendrá seguimiento en el 2013.

Se ha participado activamente en las actividades de promoción, formación y sensibilización de organizaciones de sociedad civil como "Arca de Esperanza" CIARH, Fenopdih, Juana Leclerc, AHLMYS, etc.

Se dio continuidad a la coordinación con la Dirección General de Desarrollo para la Persona con Discapacidad en lo relativo a apoyar el **proceso de identificación de las personas**, logrando involucrar en este proceso a las Delegaciones siguientes: Regional del Sur, Santa Bárbara, Olancho, El Paraíso y Yoro, lo que permite a las personas con discapacidad contar con su carné y por ende acceder a los beneficios que la ley les otorga.

Fortalecida la recepción de quejas mediante el montaje de mesas itinerantes en estos eventos de identificación de personas con discapacidad, con la activa participación de las delegaciones antes mencionadas

La coordinación con la "Oficina Enlace de Personas con Discapacidad" del Congreso Nacional se ha fortalecido, desarrollando 5 jornadas de sensibilización de forma conjunta.

Otro logro importante es el estar participando activamente con el apoyo técnico en el proceso de revisión y actualización de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad; promovida por la Federación Nacional de Organismos de personas con discapacidad de Honduras (FENOPDIH) esto a nivel central y con delegaciones como Olancho, Atlántida y Santa Bárbara.

Se dio continuidad a procesos de formación, capacitación y divulgación sobre la temática enfatizando en el conocimiento de la ley de Equidad y la Convención. En estas actividades desarrolladas tanto en Tegucigalpa como en las diferentes delegaciones se contó con una buena participación tanto de personas con discapacidad como autoridades locales y sociedad civil en general.

Como acción de trabajo dentro de la representación del CONADEH en el Consejo Consultivo de la DIGEDEPDI se efectuó la revisión y actualización para su debida aplicación el “Reglamento de la Ley de Equidad y Desarrollo de la Persona con Discapacidad” y las “Disposiciones Generales del Consejo Consultivo” de la DIGEDEPDIH; ambos aún en proceso de aprobación por la Secretaría del Interior y Población.

Se continua la divulgación y distribución de los manuales de formación “Espacios que Unen”, Manual “Somos iguales exigimos igualdad” el ABC de los derechos humanos de las personas con discapacidad, el Manual básico ¿Es posible la Rehabilitación Basada en la Comunidad”(RBC) para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC); documentos mediados pedagógicamente, para la capacitación en DDHH de personas con discapacidad, distribuidos para brindar capacitaciones tanto a nivel de las delegaciones como en organizaciones e instituciones del sector, así como también a la oficina municipal de personas con discapacidad de Puerto Cortés; al CIS de Potrerillos y Villanueva y a varias Universidades.

Se ha dado continuidad y apoyo técnico y logístico a la Asamblea promovida por la “Red de Mujeres con Discapacidad” REMUDISH para la aprobación de sus estatutos, trabajo coordinado con el programa de Derechos de la Mujer” del CONADEH

Se inició proceso de gestión ante la “Escuela Judicial” de la Corte Suprema de Justicia, a fin de coordinar acciones de formación a personal del área legal instituciones públicas y privadas; quedando de concretizarse para el 2013.

Se inicia la Organización del IV Congreso Latinoamericano de Prevención para la Discapacidad” formando parte del comité Coordinador y de Promoción. Promoviendo como un producto específico la creación del “Centro de Tamizaje para prevención de discapacidad” trabajo que se coordina con la carrera de Terapia funcional de la UNAH.

Se apoya técnicamente con presentaciones y material para formación a la Delegación Regional de Sur, la que ofreció capacitación en la temática de DD.HH. y discapacidad dentro del diplomado de formación a líderes; que se desarrolla en esa ciudad.

Se promueve en coordinación con el Programa VIH del CONADEH, la consulta al sector discapacidad para **incluir la temática** en la propuesta de las **políticas públicas sobre VIH**, dadas las implicancias y relación entre ambas poblaciones.

En la ciudad de Comayagua se visitó 10 empresas que ofrecen servicios de transporte urbano e interurbano, hoteles, restaurantes, con quienes se dialogó sobre los descuentos que en sus negocios tienen las personas con discapacidad y que de acuerdo a la ley les corresponde. También se les informó sobre el malestar que algunas personas con discapacidad manifiestan sobre el trato que reciben de las personas encargadas de dar el servicio. Se les ofreció materiales de promoción en esta temática

En Choluteca participamos en la organización de un “Comité por la Discapacidad” que aglutina a las 5 organizaciones que trabajan en discapacidad y el CONADEH es parte del mismo como una forma de estar y trabajar junto con ellos para que no se les vulneren sus derechos

Con la finalidad de promocionar derechos y formar recursos humanos en el sector, el CONADEH, publicó:

- Una versión amigable de la Ley de Equidad de Equidad y Desarrollo Integral, Decreto 160-2005.
- El ABC de los Derechos Humanos para Personas con Discapacidad a nivel Comunitario.
- El Manual de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC.
- Manual de capacitación: “Espacios que Unen